

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 118-2013

Guatemala, 24 de mayo de 2013

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Liquidadora del Fondo Nacional para la Paz (Fonapaz) y su Unidad Ejecutora de Proyectos, solicita la aprobación de una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, para cumplir con los compromisos contraídos con las empresas constructoras, para la finalización de varias obras relacionadas con la construcción de la infraestructura productiva y un puente vehicular;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y tomando en cuenta el Dictamen No. **274** de fecha **23 MAYO 2013**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", Artículos 13 y 29, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de la Comisión Liquidadora del Fondo Nacional para la Paz (Fonapaz) y su Unidad Ejecutora de Proyectos, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", Artículo 32, numeral 2, literal c);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente de la Comisión Liquidadora del Fondo Nacional para la Paz y su Unidad Ejecutora de Proyectos, la modificación presupuestaria contenida en el Comprobante forma CO2, que a continuación se indica:

Hoja No. 2 del Acuerdo Ministerial de Presupuesto por la cantidad de Q1,890,401, a favor de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

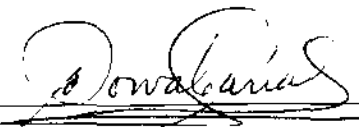
COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTES DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
272	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Fonapaz)	52	52	<u>1,890,401</u>	<u>1,890,401</u>


Fuente de Financiamiento: 52 Préstamos externos

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>1,890,401</u>	<u>1,890,401</u>
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	<u>1,890,401</u>	<u>1,890,401</u>
Gastos de Funcionamiento	1,890,401	
Componente de Inversión:		<u>1,890,401</u>
Inversión Física		1,890,401

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por el monto de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS UN QUETZALES EXACTOS (Q1,890,401)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.


Dorval Carías
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS




Pavel Vinicio Centeno López
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

